

**Por el Día de la Madre:**

La educación temprana tiende a evitar o, al menos, limitar dicho retraso. La educación temprana debe considerar los siguientes aspectos:

- = Desarrollo psicomotor, dominio del cuerpo, coordinación motriz, marcha, orientación en el espacio circundante.
- = Desarrollo perceptivo-cognitivo: educación con materiales especialmente preparados.
- = Hábitos de vida diaria: vestirse, lavarse, comer.
- = Fundamentalmente el juego para afianzar el tratamiento de los aspectos anteriores.
- = La participación de la familia es vital, tomando en cuenta que el hogar es la primera escuela.

**FORMACION PROFESIONAL**

La formación profesional de una persona ciega al igual que las demás, está dirigida a la adquisición del conocimiento y destrezas en orden de la realización de un trabajo, para el cual la persona tiene una especial aptitud.

**PULIMOS LACAMOS PISOS**

\*Colocamos. \*Parquet  
\*Media Duela. \*Tablón  
Teléfono: **822 - 596**  
**TRABAJO GARANTIZADO**

... personas ciegas pueden realizar trabajos en casi todas las áreas: Ateañías, industria, administración, servicios varios, negocios, trabajo intelectual.

**BANCO NACIONAL  
DE FOMENTO - SUCURSAL AMBATO  
JUZGADO DE COACTIVAS  
AVISO DE REMATE  
JUICIO No. 183/95**

Se pone en conocimiento del público que por orden del Señor Juez de Coactivas del Banco Nacional de Fomento Sucursal Ambato, en el Departamento Legal del Banco, Juzgado de Coactivas tendrá lugar el remate en público subasta el día VIERNES 10 DE MAYO DEL 2002, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, del siguiente bien inmueble:  
Se trata de un lote de terreno de la superficie de 1.800 m<sup>2</sup>, ubicado en el sitio "Chacata Rocafuerte" de la Parroquia Matriz, del Catón Pillaro Provincia del Tungurahua, dentro de los siguientes linderos:  
Norte: José Alfredo Soria Robayo; Sur: Enrique Sánchez; Este: Juan Campaña y Oeste: Servidumbre de tránsito carrozable. En el terreno existe una media agua de bloque de 38,50 m<sup>2</sup>, con piso de madera y tierra, paredes de bloque y cubierta de teja; y, una chanchera, con piso de cemento, paredes de bloque.  
El valor total avalúo asciende a la suma de (\$ 8.990,00) Son: OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES U.S.D. Por ser PRIMER SEÑALAMIENTO, se aceptarán posturas que cubran desde las dos terceras partes del avalúo, las que irán acompañadas del 10% de la oferta, en efectivo o cheque certificado a órdenes del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Ambato. Bien inmueble que se lo remata como cuerpo cieto, todos los gastos de protocolización e inscripción serán de cuenta del adjudicatario. Mayores informes se darán en el Departamento Legal de Banco: o, en la calle Castillo No. 0458 y Sucre, Edificio Ciantour, 5to. piso, Of. N. 508.

José Villalba F.  
SECRETARIO

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONFECCIONES Y SERVICIOS COSEAMBATO S.A.

Se comunica al público que la compañía CONFECCIONES Y SERVICIOS COSEAMBATO S.A., elevó el valor nominal de las acciones, aumentó el capital en la suma de USD \$ 1.600,00 y reformó los estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Primero del Cantón Ambato, el 8 de octubre del 2001 y 3 de abril del 2002. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 02. A. DIC. 078 de 17 de abril del 2002.

CAPITAL SOCIAL: El capital actual de la compañía es de USD \$ 2.000,00 dividido en 2.000 acciones de USD \$1,00 cada una.

Ambato, 17 de abril del 2002

**Dr. Francisco López  
ESPECIALISTA JURIDICO**

A.R. 147208